

# ELIXVRS

Madrid, a 8 de julio de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, de 30 de julio de 2020, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente, “**ELIX Vintage Residencial SOCIMI, S.A.**” (la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

## INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Como continuación de las comunicaciones de información privilegiada publicadas por la Sociedad los días 15 de junio y 1 de julio de 2021, la Sociedad ha recibido en el día de hoy una comunicación por parte de “Global Azawaki, S.L.” y “Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.”, informando a la Sociedad del resultado de la oferta de adquisición de acciones dirigida a sus accionistas minoritarios.

Se acompaña a esta comunicación de información privilegiada, la comunicación recibida de “Global Azawaki, S.L.” y “Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.”.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Orson Alcocer Rodríguez  
Secretario no Consejero del Consejo de Administración  
ELIX Vintage Residencial SOCIMI, S.A.

## **RESULTADO DE LA OFERTA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DIRIGIDA A LOS ACCIONISTAS DE “ELIX VINTAGE RESIDENCIAL SOCIMI, S.A.”**

La presente comunicación está relacionada con la oferta de adquisición de acciones de “**ELIX Vintage Residencial SOCIMI, S.A.**” (en adelante, “**Elix**”) formulada por las sociedades “**Global Azawaki, S.L.**” y “**Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.**” (en adelante, conjuntamente consideradas, “**Allianz**”), difundida mediante el anuncio anexo a la comunicación de información privilegiada publicada por Elix el día 15 de junio de 2021 (en adelante, la “**Oferta**”). El calendario de ejecución de la Oferta fue actualizado mediante la comunicación de información privilegiada publicada por Elix el pasado día 1 de julio de 2021.

Todos los términos escritos con inicial mayúscula y no definidos en este documento tendrán el significado que se les atribuya en el citado anuncio de la Oferta de 15 de junio de 2021.

### **1. RESULTADO DE LA OFERTA**

Por la presente, se informa de que la Oferta formulada por Allianz y dirigida a la totalidad de los Accionistas Minoritarios de Elix ha sido aceptada por accionistas titulares de 66.151 acciones, representativas del 0,079% del capital de Elix.

Dichas acciones suponen el 100% de las acciones titularidad de los Accionistas Minoritarios a las que se extendía la Oferta.

### **2. EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA OFERTA**

Tal y como se indicó en el anuncio de la Oferta, los Accionistas Minoritarios que han aceptado la Oferta dentro de su Período de Aceptación recibirán como contraprestación por la venta de sus acciones de Elix a Allianz un importe de 1,66090 euros por acción.

Está previsto que la Oferta sea liquidada el próximo día 13 de julio de 2021.

En Madrid, a 8 de julio de 2021,

“**Global Azawaki, S.L.**”

P.p.

P.p.

\_\_\_\_\_  
Miguel Klaus Torres Lang  
*Administrador mancomunado*

\_\_\_\_\_  
Sonia Dias  
*Administradora mancomunada*

“**Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.**”

P.p.

\_\_\_\_\_  
Jaime Moreno Caballero  
*Chief Investment Officer*